

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1345/24

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

#### ANUNCIO

1º Se pone en conocimiento del público en general que este Ayuntamiento va a ejecutar la obra consistente en Pavimentación Calle Cañadilla conforme al proyecto redactado por el Ingeniero D. Jorge Barba Gómez que está disponible en la secretaria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2º Plazo Ejecución: 2 Meses.

3º Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4º Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) PLAZO PRESENTACIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESDE LA PUBLICACIÓN.

b) Documentación a presentar:

#### **SOBRE A.- OFERTA ECONÓMICA.-**

Las proposiciones se presentarán dentro de un sobre, identificado exteriormente como "SOBRE Nº 1" Proposición Económica", debe tener escrito el nombre o razón social del licitador y su firma, presentándose cerrado, en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de oficina de 10 a 15 horas de lunes a viernes, o bien a través del correo electrónico [smartinpimpollar@diputacionavila.es](mailto:smartinpimpollar@diputacionavila.es).

Las proposiciones económicas versarán sobre el **tipo de licitación a la baja**, pero siempre expresando el valor en euros exclusivamente.

#### **SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

D.N.I., poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de valoración:

3º) Lugar de presentación. Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar, domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

San Martín del Pimpollar, 24 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Carlos Martín González*.